



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130059721
 Fecha Radicado: 27-NOV-2025 09:3
 Destino: HEREDEROS DE ANA ROSA GOMEZ DE CONDIA Y OTROS
 Remilente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	3074	Fecha:	11-11-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANA ROSA GOMEZ DE CONDIA Y LOS SEÑORES LUIS HERNANDO CONDIA GOMEZ, BLANCA NIEVES CONDIA GOMEZ Y EDNA RUTH CONDIA GOMEZ
Nit – CC:	24117220; 9530122, 46355649 y 46363167
Predio Numero	0101000001490002000000000 (010101490002000)
Dirección Del Inmueble	C 12 19 47 In
Dirección De Cobro	C 12 19 47 In
Matricula Inmobiliaria	095-22675

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Qué, se hace el llamado a los, **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANA ROSA GOMEZ DE CONDIA**, quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. **24117220**, cancelada por muerte según resolución No. 00000 de 2025 de 04/08/2025, expedida por la Registraduría del Estado Civil, y los señores: **LUIS HERNANDO CONDIA GOMEZ, BLANCA NIEVES CONDIA GOMEZ Y EDNA RUTH CONDIA GOMEZ**, identificados con cédulas de ciudadanía Nos. **9530122, 46355649 y 46363167**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquida, en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", como propietarios, poseedores, usufructuarios u otros, etc., del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000149000200000000 (010101490002000)**, folio de matrícula inmobiliaria No. **095-22675**, y en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **C 12 19 47 In**, de este Municipio. Aun cuando en el Sistema Predial del Municipio registra como propietario el señor, **LUIS FELIPE CONDIA**, quien ya falleció.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2023 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2023 a 2025.**

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales de los años, **2023 a 2025**, al predio identificado con el código Catastral No. **0101000001490002000000000 (010101490002000)**, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC**, registra la dirección **C 12 19 47 In**, de este Municipio.

Código Catastral	NL / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000001490002000000000	4.280.851	202276587	0	327	0						
Propietario	Años a pagar		Dirección C 12 19 47 In								
LUIS FELIPE CONDIA	2023 a 2025		Avalúo \$ 140,232,000								
Código Postal	Pagos Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-22675	11/03/2024	2022	30/03/2022	\$ 1,303,852							
Año	%Mtar	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bombardil	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2023	0.012	130,273,000	1,563,276	1,053,079	0	0	31,266	0	0	31,266	2,647,621
2024	0.012	138,148,000	1,633,776	528,335	0	0	32,876	0	0	32,676	2,195,767
2025	0.016	140,232,000	2,243,712	167,425	0	0	44,874	0	0	44,874	2,458,011
TOTALES		5,440,764	1,749,839	0	0	0	108,816	0	0	108,816	7,299,419

SON: SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS MC.

*Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los **dos (2) meses** siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 728 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los once (11) días del mes de noviembre del año 2024.

HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Héctor R.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

SERVIENTREGA
Mundo de Soluciones

el documento que compone el presente es una copia de la original que se encuentra en el archivo de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a **SERVIENTREGA** por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. **2 273 024 83 7**

Tipo Notificaciones Citaciones a diligencias varias Otros Documentos Legales

Folios # Anexos

Los anexos no son cobrables



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 2 / 12 / 2025 10 : 59

Fecha Prog. Entrega: 2 / 12 / 2025



GUIA No. 2273024837

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
Pais: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	Desconocido	1
—	—	—	Rahusado	2
—	—	—	No reside	
—	—	—	No reclamado	3
—	—	—	Dirección errada	
—	—	—	Otro (indicar cual)	
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
			DIA / MES / AÑO / HORA	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024837



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:

SOX
73
SD1

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

DESTINATARIO

CIUDAD: SOGAMOSO

BOYACA

F.P.: CREDITO

NORMAL

M.T.: TERRESTRE

C 12 19 47 IN

Nombre: HEREDEROS DE ANA ROSA GOMEZ DE CONDIA Y OTROS
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 24117220
Pais: COLOMBIA Cód. Postal: 15221121
email: Dato no suministrado por el cliente

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo3074-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Llanera No. 800 de Alvaro Soto, Llanera No. 1770 de Sueli Zúñiga

DESTINATARIO



NIT 860512330-3

2200691

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024837	Fecha de Envío	2	12	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DE ANA ROSA GOMEZ DE CONDIA Y OTROS		
	Dirección	C 12 19 47 In	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE /
---------------	-----------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		16	12	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	MARISOL ARIAS CHAVEZ	16	12	2025	8	17	2182333240
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.16 08:17:56 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fãx: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 6 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT:	860512330-3
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN

1	2	3							

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO
17 DIC 2025
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182333240
FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 16 / 12 / 2025 08 : 17

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182333240

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2273024837

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

OG-6-CL-DM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Apuramiento de Transportes: Licencia No. 095 de Marzo 2001. L. 1470 de 2014. Licencia No. 1776 de Sept. 17/2010

Observaciones en la entrega:

